

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2021-00352-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante solicita el emplazamiento de la demandada **ZAYDA YURANNI FONTECHA MUÑOZ**. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, **04 de octubre de 2021**.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena EMPLAZAR a la demandada ZAYDA YURANNI FONTECHA MUÑOZ identificada con C.C. 1.095.810.551 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020. Por lo anterior, procédase a incluir en el registro nacional de personas emplazadas a la demandada ZAYDA YURANNI FONTECHA MUÑOZ.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZA

El presente auto se notificará electrónicamente en estado No. 161 del 05 de octubre de 2021.